



*MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE
URACA*

*COMITÉE DISTRITAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL
DISTRITO DE URACA*



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

*PLAN DE ACCION
DISTRITAL DE
SEGURIDAD
CIUDADANA*

2024 - 2027



Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 25 de octubre y aprobado por el Concejo Municipal el día 30 de Noviembre, mediante Ordenanza Municipal N°044-2023-MDU



PRESENTACIÓN

El plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024- 2027, del Distrito de Uraca, tiene como base la Ley N° 27933, que creo el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial 0786-2023-IN, que aprueba la Directiva N°. 006-2023-DGSC, Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana".

Teniendo en cuenta las directivas y normas, es necesario crear un sistema funcional en el cual se puedan formular iniciativas y acciones a fin de desarrollar un trabajo articulado con todas las instituciones que tienen participación en el tema de seguridad ciudadana y, sobre todo, en la prevención de faltas y delitos para lograr la paz social y convivencia ciudadana.

En el Perú la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933, define seguridad ciudadana como "la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.¹

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Uraca 2024, es el instrumento de gestión orientador de todas las operaciones y acciones entre la Municipalidad Distrital de Uraca, la Policía Nacional y la comunidad organizada mediante los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana.

Es una herramienta de apoyo que facilitará la gestión del CODISEC como órgano directivo con múltiples responsabilidades funcionales que deben ser ejecutadas por las instituciones que lo integran y la comunidad, con el fin de atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana, el Plan considera de vital importancia la participación proactiva de la comunidad para la identificación del problema central y causas que la genera, todo ello siguiendo lo establecido en los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. Las directrices presentadas en el Plan son el resultado de un análisis y diagnóstico de la situación actual, el cual ha sido elaborado con la participación de los miembros del CODISEC, a los cuales se le agradece por su apoyo incondicional.

¹ Ley 27933(P. Plan de seguridad ciudadana 2024-2027)



CONTENIDO

1.	DIAGNOSTICO	4
1.1.	Información General	4
1.2.	Factores de Riesgo que afectan a la seguridad Ciudadana	7
1.2.1	Factores Familiares	7
1.2.2.	Factores Escolares	8
1.2.3.	Factores Socioeconómicos	10
1.3	Situación Actual de la seguridad Ciudadana.....	11
1.3.1.	Principales hechos delictivos	12
1.4.	Matriz de priorización de hechos delictivos	16
1.5.	Mapa del delito	17
2	RECURSOS	18
2.1.	Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito	19
2.2.	Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito	19
2.3.	Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito.	20
3	MARCO ESTRATEGICO	21
3.1.	Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	21
3.2.	Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	21
3.3	Matriz de actividades estratégicas	22
3.4	Matriz de actividades estratégicas nuevas	29
3.5	Matriz de inversiones públicas	30
4	ANEXOS	31
4.1	Actas de sesiones	31
4.1.1	Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos	31
4.1.2	Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del PAD SC	34
4.2	Ordenanza Municipal que aprueba Plan de Acción Distrital de Seguridad	36



CAPÍTULO I

DIAGNOSTICO

1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general

El Distrito de Uraca se encuentra ubicado en la parte baja de la provincia, en el extremo sur de la Provincia de Castilla, teniendo las siguientes coordenadas:

Latitud S: 16°13'08" y Longitud O: 72°28'07"

REGIÓN	Arequipa
PROVINCIA	Castilla
DISTRITO	Uraca
ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR	436 m.s.n.m.
UBIGEO	040413
SUPERFICIE	696,37 km ²

Límites:

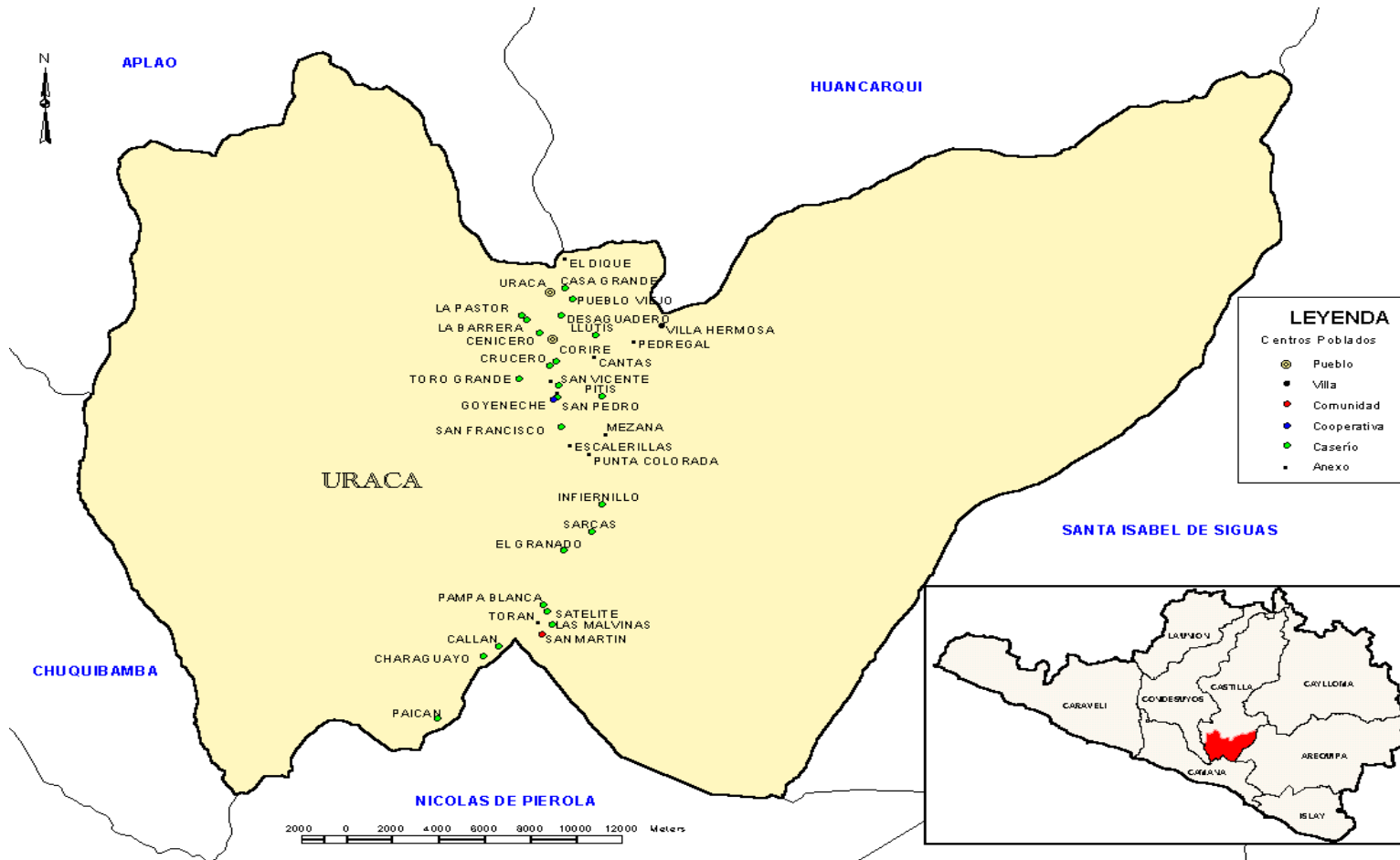
- Por el norte: con los distritos de Aplao y Huancarqui (Castilla)
- Por el Este: con el distrito de Majes (Caylloma)
- Por el Sur: con el distrito Nicolás de Piérola (Camaná)
- Por el Oeste: con el distrito de Chuquibamba (Condesuyos)

El Distrito de Uraca – Corire, tiene 24 Centros Poblados:

[Corire](#), Uraca, La Mezana, Torete, La Candelaria, Escalerillas, Cantas, El Dique, Punta Colorada, El Mirador, Torán, Villa Hermosa, Pedregal, José Olaya, Goyeneche, San Vicente, Sarcas, Pifis, San Francisco, El Granado, Pampa Blanca, Satélite Salvador, Sahuani y Villa Eléctrica.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA





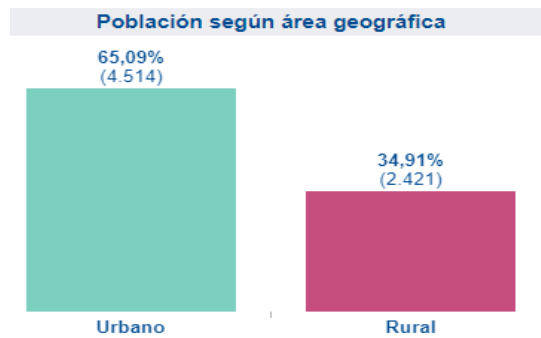
Localización

Uraca está ubicado en el extremo sur de la Provincia de Castilla-Arequipa, corresponde a la región Yunga Marítima, y según la división geográfica de la región Arequipa, estaría ubicado en el Desierto Costero.

Población:

Según Censo de Población y Vivienda realizado el año 2007.

Población total	6935 hab.
Área Urbana	4514 hab.
Área Rural	2421 hab.



Población según sexo		
Hombres	3532	50.9%
Mujeres	3403	49.1%



Población según grupos de edad

Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	644	9,3%
Niños (6 a 11)	735	10,6%
Adolescentes (12 a 17)	697	10,1%
Jóvenes (18 a 29)	1.014	14,6%
Adultos jóvenes (30 a 44)	1.519	21,9%
Adultos (45 a 59)	1.317	19,0%
Adultos mayores (60 y m..)	1.006	14,5%

Económica

En nuestro distrito de su pueden tenemos actividades productivas, las cuales pueden resumirse en:

- **Agricultura:** Es la ocupación propia de los habitantes, los principales productos que en la actualidad se siembran son: el arroz, el trigo; estos dos productos en mayor cantidad, dejando en menor escala el sembrío de papas, frijol, maíz criollo, tomate teniendo como área bajo cultivo 3500 hectáreas.
- **Ganadería:** No está desarrollada por ser zona eminentemente agrícola, sin embargo, se crían ganado vacuno, ovino, porcino, aves de corral y cuyes.
- **Pesca:** Después de la agricultura la pesca es la otra actividad de importancia, dada la gran cantidad de agua del río de majes permiten que en esta actividad se ocupen gran número de personas: el camarón es la variedad de mayor producción que es llevada diferentes mercados de Arequipa.
- **Industria, comercio y turismo:** El desarrollo industrial ha dado gran cambio con respecto a la agroindustria, por la producción de arroz a partir del año 1976 como consecuencia de los precios rentables de aquella época ya que en la actualidad los agricultores son explotados con precios irrisorios.
- **Turismo:** El Distrito de Uraca, cuenta con un conjunto de atractivos turísticos que van desde el patrimonio histórico, arqueológico y gastronómico, clima primaveral, calidad ambiental entorno paisajístico y eventos culturales o festivos. Este Distrito cuenta con grandes atractivos turísticos, siendo el principal de estos los petroglifos de Toro Muerto, mundialmente conocidos por tener una antigüedad de 600 años A.C., es la que permite la afluencia de turistas de todo el mundo. A 4km de Corire (Candelaria) se encuentra ubicado el museo de sitio de Toro Muerto uno de los centros arqueológicos de origen rupestre, su aspecto nos recuerda un paisaje lunar impresionante por su desolación, contrastante con el Río Majes que discurre a pocos Kilómetros.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

1.2.1. Factores familiares

La crisis de las familias, en general, termina con la disolución del vínculo familiar en el que padre y madre deciden no continuar con la relación de convivencia, esta situación se da en un número de 151 casos durante los últimos años, evidenciando en el cuadro que hay una tendencia cada vez mayor, lo que genera la desintegración de la familia y es precisamente esta una de las causas de los brotes de delictividad, pues tanto padre como madre en muchas ocasiones abandonan a sus hijos y/o no tienen el control necesario para darles una formación adecuada en valores.

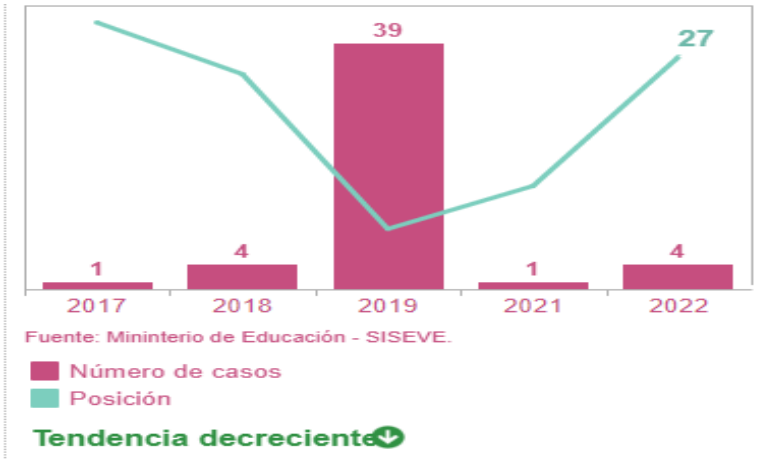
Por otro lado, los casos de violencia familiar, tanto entre los padres como entre padres a hijos, es otro de los casos más recurrentes en la dinámica de la familia, donde en general existe la agresión física psicológica generando en los integrantes de la familia patologías de carácter agresivo que posteriormente se reproducirá en la relación con otros por parte de quienes fueron víctimas de la violencia familiar.

1.2.2. Factores escolares

Tras venir superando la pandemia ocasionada por el COVID-19, el retorno a la enseñanza presencial se ha convertido en la mayor aspiración de la mayoría de sectores de nuestra sociedad luego de un cierto desencanto por los resultados obtenidos en dos años de educación remota. No se trata de descartar este tipo de enseñanza, pues la debilidad de su eficacia radicó en una implementación pobre e imprevista, lo que dio lugar a que los aprendizajes no mejoren luego de un progreso evidenciado en la última evaluación del Estudio Regional Comparativo y Explicativo - ERCE- (Unesco, 2019). Aumentaron las diferencias según estratos sociales y una preocupación de primer orden es el deterioro del desarrollo socio-afectivo de muchos estudiantes. Sí, bien es cierto el año 2022 se ha establecido una fecha de retorno a las aulas, lo positivo de este contexto, tan difícil y complejo, es que el sector educativo se mantuvo activo y en permanente búsqueda de alternativas de respuesta a la contingencia. La nueva normalidad, o el retorno a las clases presenciales, posiblemente vienen acompañados de una propuesta articulada con la virtualidad, que, sin dudas, en este contexto nos ha demostrado su relevancia y necesidad en la educación.

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito Uraca (2017-2022).

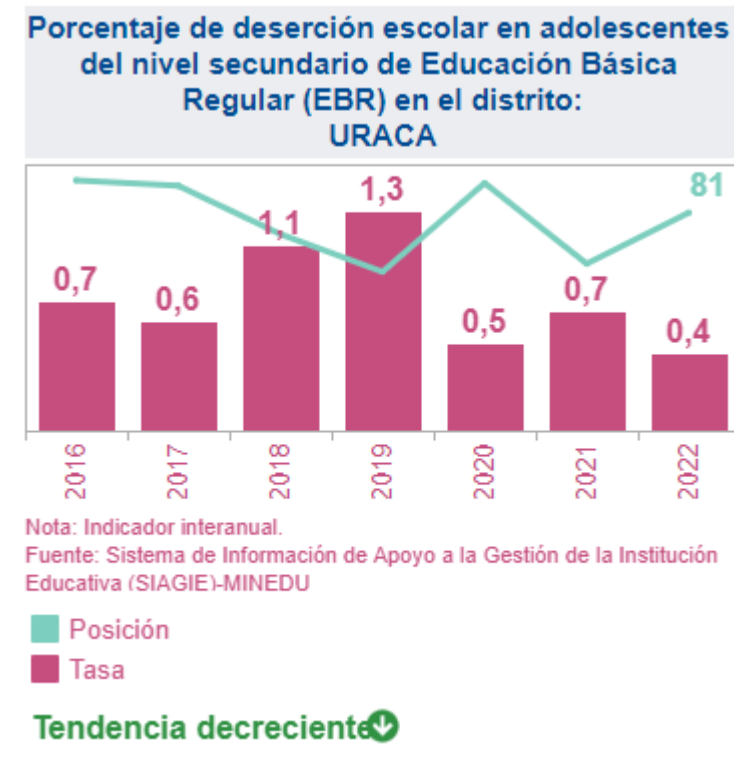
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2017-2022).



El distrito de Uraca se encuentra en la posición 27 con relación al resto de distritos de la región. Asimismo, analizando la posición del distrito de Uraca durante el periodo planteado (2017-2022), en un principio se mantuvo en las posiciones bajas, Se puede observar que el mayor valor en la serie historia es el año 2019, los casos reportados han sido en menor escala en los años 2017 y 2018, siendo la tendencia de las ocurrencia decreciente.

Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito Uraca (2016-2022).

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).



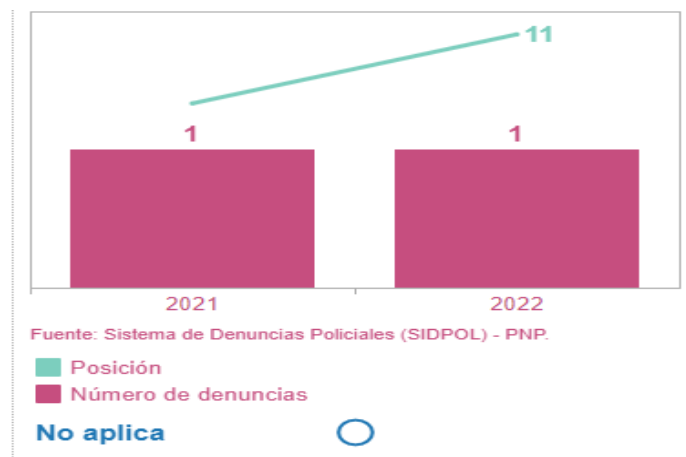
El distrito de Uraca se encuentra en la posición 81 con relación al resto de

distritos de la región . Asimismo, analizando la posición del distrito Uraca durante el periodo planteado (2016-2022), en un principio se mantuvo en las posiciones medias (tercio medio), habiéndose incrementado considerablemente en los años 2018 con 1.1 y 2019, siendo su tendencia decreciente.

1.2.3 Factores sociales

Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Uraca, (2017-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



El distrito de Uraca se encuentra en la posición 11 con relación al resto de distritos de la región. Asimismo, analizando la posición del distrito de Uraca, durante el periodo planteado (2021-2022), se ha registrado un porcentaje muy bajo manteniéndose en la misma posición.

1.2.4. Factores socioeconómicos

DESEMPLEO DE JOVENES A NIVEL DISTRITO

PRECOZ INSERCIÓN AL MUNDO LABORAL TRABAJO INFANTIL A NIVEL DISTRITO

La población económicamente activa en el año 2017, tenemos 2978 personas que se encuentran ocupadas en alguna actividad económica remunerada o no, entre las cuales son la agricultura, ganadería, pesca, comercio, transporte, talleres etc. que representa al 18.7%, y el índice de población desocupada tiene un número de 133, que equivale al 17.4%



La economía en el Distrito de Uraca se presenta de diferentes formas, la principal producción la agricultura, pecuario y Turismo

La economía en la provincia del Castilla tiene diferentes variables en relación a los pisos altitudinales, están definidas.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

La inseguridad ciudadana es hoy uno de los principales problemas que preocupan al país y no menos en nuestro Distrito. Los índices de delitos cometidos en las calles, que habían bajado drásticamente producto de las medidas de confinamiento dispuestas para frenar la expansión del covid-19, han comenzado de nuevo a subir, lo que causa inquietud entre los peruanos. Según el informe 'Estadística de Seguridad Ciudadana', elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 18.6% de la población mayor de 15 años fue víctima de algún hecho delictivo durante el semestre noviembre 2020-abril 2021.

Hablando de la seguridad ciudadana es un tema muy extenso, por lo que, ante la ola creciente de hechos delictivos, altos índices de violencia física y psicológica que se ven registrados en nuestro Distrito y esto debido a la alta incidencia de consumo de alcohol en locales nocturnos que se han visto en aumento.

Se ha venido luchando con este problema, viene generando igual riesgos para nuestra personal que luchan de manera frontal contra los locales. Por lo que las autoridades con el fin de enfrentar esta situación y ofrecer a la población la tranquilidad necesaria para desarrollar sus actividades con normalidad, buscan recurrir a instancias mayores de la Policía Nacional a fin de poder recibir el apoyo necesario para combatir de manera eficiente con estos problemas.

Así mismo se cuenta con personal de serenazgo que viene funcionando bajo la Dirección de la Sub Gerencia de Servicios Comunes con un total actual de 04 serenos, quienes cumplían la labor rotativa en tres turnos de 6:00 a.m. a 2:00 p.m., 2:00 pm a 10:00 pm y de 10:00 p.m. hasta las 6:00 a.m. y Dicho personal realiza labores de patrullaje motorizado y en vehículo de la Municipalidad en la zona de Corire desde en CETPRO Juana María Condesa, hasta Bellavista, y hacia los anexos de la Mezana al Dique, se venía llevado a cabo el patrullaje integrado con el patrullero que contaba el Municipio en convenio, pero el año 2017, esta labor se fue resquebrajando y a la fecha no se lleva a cabo el patrullaje integrado, debido a que no se cuenta con vehículo adecuado, Sobre la labor de los serenos de manera general han

concurrido al control de los problemas de violencia familiar, de personas que se dedican a libar licor en lugares públicos como la plaza, resaltando siempre el apoyo de la Policía Nacional de Uraca que presta apoyo cuando es necesario.

Entre las causas determinantes de la delincuencia se observan:

- Las condiciones de vida y de trabajo.
- La desocupación
- La pobreza
- La falta de servicios de salud gratuitos
- Las insuficiencias de la educación
- El alcoholismo

Adicionalmente a esto se suma un sistema judicial en crisis que no actúa de manera inmediata o no sanciona como es debido el delito.

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Uraca, (2017-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



El distrito de Uraca se encuentra en la posición 57 con relación al resto de distritos de la región, Asimismo, analizando la posición del distrito Uraca durante el periodo planteado (2016-2022), y con respecto a los demás distritos de la provincia de Castilla está en la ubicación 4, se puede observar que durante los años 2017 a 2021 los márgenes se

mantienen en posiciones medias y en el último año se observó un incremento, siendo su tendencia creciente.

Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito Uraca (2014-2020).

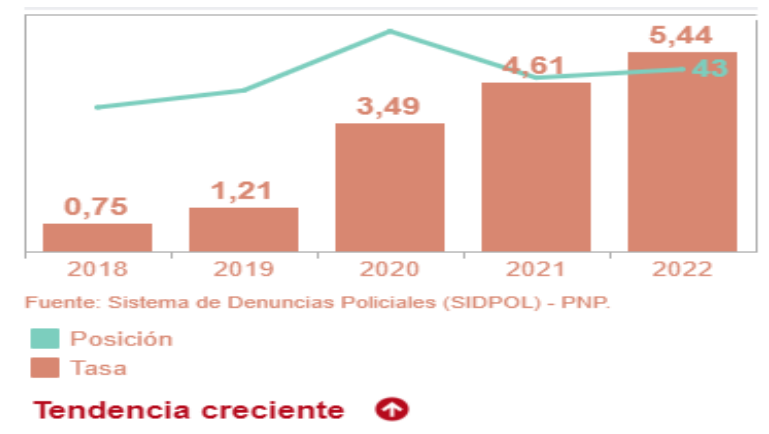
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).



El distrito de Uraca se encuentra en la posición 18 con relación al resto de distritos de la región, Asimismo, analizando la posición del distrito Uraca durante el periodo planteado (2018-2020), y con respecto a los demás distritos de la provincia de Castilla está en la ubicación 4, manteniendo los márgenes en la misma posición.

Gráfico N° 06: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Uraca, (2017-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

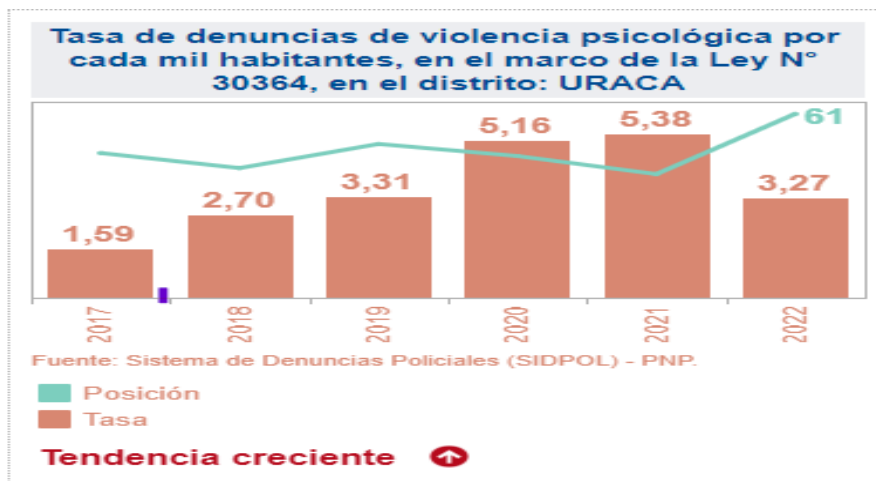


El distrito de Uraca se encuentra en la posición 43 con relación al resto de distritos de la región, Asimismo, analizando la posición del distrito Uraca durante el periodo planteado

(2018-2022), y con respecto a los demás distritos de la provincia de Castilla está en la ubicación 5, se puede observar la **tendencia creciente en casos de violencia física**.

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Uraca (2017-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

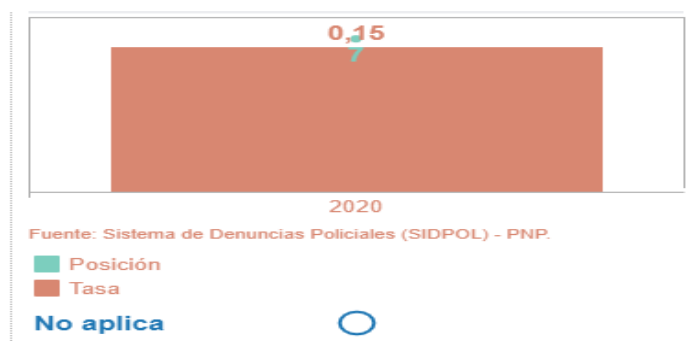


El distrito de Uraca se encuentra en la posición 61 con relación al resto de distritos de la región, Asimismo, analizando la posición del distrito Uraca durante el periodo planteado (2017-2022), durante los años 2020 a 2021 los márgenes se incrementaron, habiéndose visto una ligera reducción en los porcentajes en el año 2022, pero la tendencia es creciente.

Gráfico N° 08: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Uraca, (2020).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.



El distrito de Uraca se encuentra en la posición 7 con relación al resto de distritos de la región, Asimismo, posicionándose en el tercio superior de la Región Arequipa analizando la posición del distrito Uraca durante el periodo planteado (2020),

Gráfico N° 09: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Uraca (2017-2022).

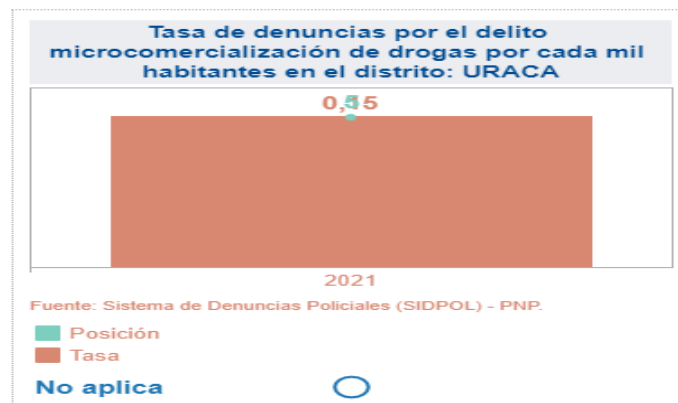
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



El distrito de Uraca se encuentra en la posición 27, con relación al resto de distritos de la región, Asimismo, analizando la posición del distrito Uraca durante el periodo

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Uraca (2017-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



El distrito de Uraca se encuentra en la posición 5 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el tercio superior entre los 13 distritos de la Región Arequipa.



Así mismo se puede dar cuenta según el sistema de información obtenida del observatorio de Nacional de seguridad ciudadana -indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales.

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

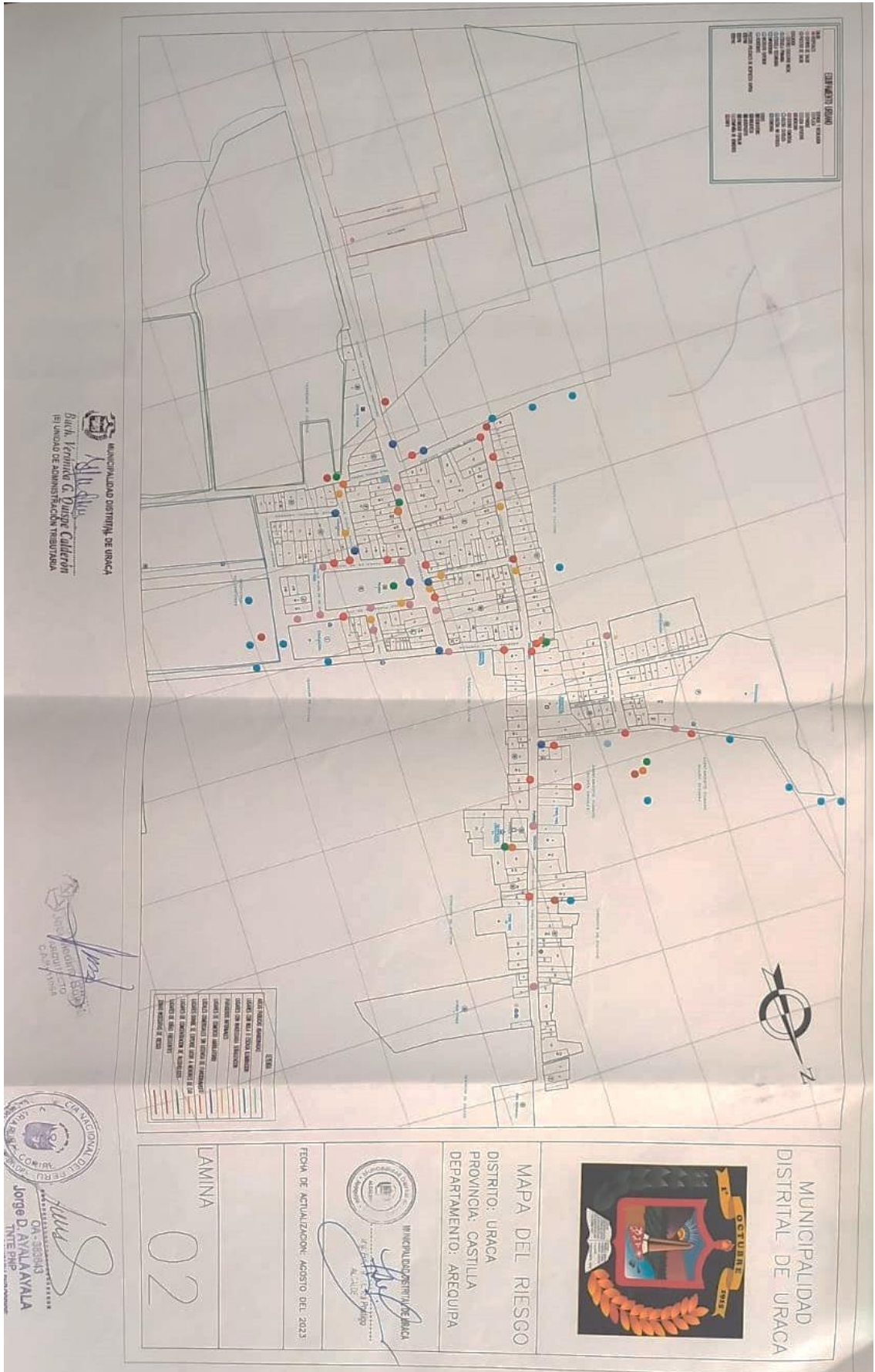
Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Uraca 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia física	5	5	5	15
2	Violencia psicológica	3	5	5	13
3	Contra el patrimonio	3	5	3	11
4	Homicidio	5	1	1	7
5	Secuestro	5	1	1	7
6	Extorción	5	1	1	7
7	Micro comercialización de drogas	5	1	1	7

Se puede observar que dentro de los hechos delictivos más saltantes están los referidos a la violencia física y psicológica, cuyos índices van de manera creciente, seguido por los delitos contra el patrimonio.



1.6. Mapa de riesgo



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Uraca

N°	Institución	Contacto
1	Municipalidad Distrital de Uraca	Ing. Manuel Alpaca Postigo
2	Comisaria Rural de Corire	TNT. PNP Jorge Ayala Ayala
3	Micro red de salud Corire	Lic. Ingrit Ancasi Huaman
4	Subprefectura del Distrito	Jorge Cruz Cespedes
5	Centro de Emergencia Mujer	Mareliz Lopez Orosco
6	Municipalidad del centro poblado menor de Torán	Luis Espejo Ayala
7	Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen	Prof. Jenny Valdeiglesias Quilca
8	Institución Educativa Mixto Corire	Prof. Rosa Cruz Bustinza
9	Institución Educativa 40331 – María Auxiliadora	Prof. Alberto Flores Zúñiga

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito de Uraca existe 01 comisaría básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de Uraca, año 2022.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarías básicas.	18	20
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	1	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	1	1
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	3	4
Comisarías básicas con internet adecuado.	1	1
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	1	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	3	1



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador “Porcentaje de acceso a sistemas de información” se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito de Uraca cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito URACA año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	2	4
Número de vehículos operativos. 1/	1	2
Número de radios.	0	0
Número de cámaras operativas.	22	21
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	0	0
Número de central de control de videovigilancia.	1	1

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.



2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Uraca , un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida".

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Uraca, formula, programa, conduce y evalúa políticas preventivas de Seguridad Ciudadana, Desarrolla estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas a fin de garantizar la vida, la integridad, la libertad personal y el patrimonio de las personas, así como asegurar la reducción de índices de violencia e inseguridad en nuestro ámbito jurisdiccional, haciendo del distrito de Cerro Colorado un lugar moderno y seguro para su población, donde prevalezcan los valores de respeto, empatía y solidaridad.

3.3. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																						
Actividades Estratégicas	Unidad de	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes		1				1	1				1	1				1	1			1	Gobierno local	
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																						
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, juntas vecinales, redes			1			1	1				1	1				1	1			1		



cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros)																						
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																						
Actividades Estratégicas	Unidad de	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																						
Elaboración y seguimiento y evaluación del plan de acción Distrital de Seguridad ciudadana			1		1			1					1					1				
Difusión del PADSC a la población del Distrito	1				1	1					1					1						
Actividades del comité Distrital de Seguridad Ciudadana (participación a sesione ordinarias y extraordoinarias,	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6		



brindar información entre otros)																						
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		
Sesión Ordinaria	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6		
Consulta publica	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		
Evaluación de desempeño de integrantes de CODISEC	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		
Publicación de PDSC (pagina web institucional o link de publicación)	1				1	1				1	1				1	1				1		
Publicación de directorio	1				1	1				1	1				1	1				1		
Publicación de acuerdos	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6		
Publicación de evaluación de integrantes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		
Informes de implementación de actividades de PASCC	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		



Mapa de riesgo		1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1
Mapa de delito		1				1	1				1	1				1	1		1		1	
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																						
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo		1		1		2	1		1		2	1		1		2	1				1	
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																						
Sistemas de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)						1	1				1	1				1	1				1	1
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																						
Elaboración y actualización de mapas de delito		1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución



		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 8: Patrullaje																						
Elaboración de plan de patrullaje integrado	1				1	1					1	1				1	1				1	
Elaboración de plan de patrullaje municipal	1				1	1					1	1				1	1				1	
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																						
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																						
Actividades Estratégicas	Unidad de	2 0 2 4					2 0 2 5					2 0 2 6					2 0 2 7					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																						

3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

4.1 Incrementar las estrategias de prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar con enfoque de género

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir diversos tipos de violencia, exposición al peligro o situaciones que vulneren sus derechos y afecten su desarrollo	N° de acciones de sensibilización implementadas para la prevención del abuso sexual mediante medios tecnológicos	1			Aumentos de casos de esta índole	2026

3.5. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.


Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana	Mejoramiento y Ampliación del sistema de videovigilancia en la localidad de Corire, Distrito Uraca, Provincia Castilla	EN ELABORACION	Se ampliará el sistema de cámaras de videovigilancia, tomando en cuenta puntos clave de acuerdo a mapa de delito	Adquisición de cámaras Cableado Adquisición de medidores Instalación de televisores para visualización	300.000	

4. ANEXOS

4.1 Actas de sesiones

4.1.1 Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos. –

164



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DEL SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE URACA

siendo las diez horas del día 05 de octubre del año 2023, en las instalaciones de Auditorio de Mercado Municipal, contando con la presencia del Sr. Ing. Fidel Manuel Alpaca Postigo, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Uraca y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

1. MIEMBROS PRESENTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE
01	Ing. Fidel Manuel Alpaca Postigo	Presidente	Municipalidad Distrital de Uraca
02	Lic. Mareliz López Orozco	Miembro	Centro Emergencia Mujer Castilla
03	TNTE. PNP. Jorge Ayala Ayala	Miembro	Representante Comisaría Rural Corire
04	Lic. Ingrid Ancasi Huamán	Miembro	Gerente de la Micro Red de Salud Corire
05	Prof. Rosa Cruz Bustinza	Miembro	Directora de la I.E. Mixto Corire
06	Sr. Jorge Cruz Cespedes	Miembro	suprefecto del Distrito de Uraca
07	Prof. Alberto Martin Flores Zúñiga	Miembro	Director I.E. 40331 - María Auxiliadora
08	Prof. Jenny Valdelegrías Quilca	Miembro	Directora I.E. Nuestra Señora del Carmen

2. MIEMBROS AUSENTES

1	Sr. Paul Cornejo Medina	Miembro	Juez de Paz del Distrito de Uraca
2	Sr. Luis Miguel Espejo Ayala	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Centro Poblado Menor de Torán

Verificada el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Sr. Ing. Fidel Manuel Alpaca Postigo, presidente del comité Distrital de seguridad ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión ordinaria.

1. APERTURA DE SESION
PRESIDENTE DE CODISEC da la bienvenida a los integrantes de CODISEC URACA, solicita a su vez al responsable de la secretaria Técnica para que compruebe el QUORUM de ley respectivo, una vez certificado el QUORUM de ley, se procede a dar lectura de la agenda programada.

2.- AGENDA DEL DIA

1. Aprobación de Matriz de Priorización de hechos delictivos
2. Situación de la seguridad ciudadana en el Distrito

se dio inicio al desarrollo de la sesión en mención:



3. DESARROLLO DE LA SESION

El presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana dio a conocer el proceso de elaboración del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027, para lo cual es necesario llevar a cabo la aprobación de la matriz de priorización de hechos delictivos en el Distrito. Para lo cual cedió la palabra a la secretaria técnica Lic. Kelly Luque Medina.

3.1. Quién dio a conocer los hechos delictivos que afectan al Distrito

Nº	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (punto) (a)
1	Contra el patrimonio	3
2	Homicidio	5
3	Secuestro	5
4	Extorción	5
5	Micro comercialización de drogas	5
6	Violencia física	5

Para lo cual cada miembro del comité presente deberá otorgar la puntuación requerida y determinar la matriz que será aprobada, se debe tener en consideración ubicación en el ranking, tendencia estadística, de acuerdo a los parámetros establecidos.

Es así que el comité Distrital de Seguridad ciudadana del distrito de Uraca otorgará la puntuación de acuerdo al nivel de gravedad, teniendo en consideración la tabla siguiente

GRAVIDAD	
MUY GRAVE	5 PUNTOS
GRAVE	3 PUNTOS
POCO GRAVE	1 PUNTO

Nº	Hechos delictivos	Ing. Fidel Alpaca Postigo	Lic. Mareliz López Orozco	TNTE. PNP. Jorge Ayala Ayala	Lic. Ingrid Ancasi Huaman	Prof. Rosa Cruz Bustinza	Sr. Jorge Cruz Cespedes	Prof. Alberto Martin Flores Zúfiga
1	Contra el patrimonio	3	3	3	5	3	3	5
2	Homicidio	1	1	1	5	5	1	1
3	Secuestro	1	1	1	5	5	1	1
4	Extorción	1	1	1	5	5	1	3
5	Micro comercialización de drogas	1	1	1	5	5	1	1
6	Violencia física	5	5	5	5	3	3	5
7	Violencia psicológica	5	5	5	5	3	3	5

166



4. ACUERDOS DE COMITÉ:

Registro de las propuestas de acuerdos en materia de seguridad ciudadana, planteadas por los miembros del comité, para ser sometidas a debate y votación para su aprobación e implementación.

PRIMERO: Se acordó Por unanimidad aprobar el cuadro de priorización de hechos delictivos del Distrito de Uraca, quedando de la siguiente manera:

Nº	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntuaje) (a)	Tendencia estadística (puntuaje) (b)	Gravedad (puntuaje) (c)	Puntuaje final (a+b+c)
1	Violencia física	5	5	5	15
2	Violencia psicológica	3	5	5	13
3	Contra el patrimonio	3	5	3	11
4	Homicidio	5	1	1	7
5	Secuestro	5	1	1	7
6	Extorción	5	1	1	7
7	Micro comercialización de drogas	5	1	1	7

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la reunión programada para la fecha firmando en señal de conformidad




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA
 Av. Juan W. Ancochea Paredes
 ALCALDE


 COMISARIA NACIONAL DEL PERÚ
 COMISARIA REGIONAL CORIRE
 JESUS ALVARADO
 OA-383643
Jorge D. AYALA AYALA
 TENTE PNP
 COMISARIO DE LA COMISARIA PNP CORIRE


 REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
 Lic. Ingrid Ancasi Huamán
 Jefe de la Microred de Salud Escolar
 RED DE SALUD C. CIUDAD DE URACA
 Gerencia Regional de Salud Escolar



 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Lic. Marcela Inés López Orozco
 PROGR. DISTR. CEM CASTILLA
 PROGRAMA NACIONAL AURORA


 DIRECCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR
Jorge Alberto Cruz Céspedes
 SUBPREFECTO DISTRITAL DE URACA
 DIRECCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
Rosa Eddy Cruz Bustinza
 DIRECTORA
 D.E.N. MIXTO CORIRE


 COMISARIA NACIONAL DEL PERÚ
Próf. Alberto M. Flores Zaldívar
 DIRECTOR

4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.


171

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DEL SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE URACA

VALIDACION DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

siendo las diez horas del día 25 de octubre del año 2023, en las instalaciones de Auditorio de Mercado Municipal, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Uraca , contando con la presencia del Sr. Ing, Fidel Manuel Alpaca Postigo, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Uraca y los miembros del Comité, cumpliendo con el Quorum de acuerdo a la ley 27933 y su reglamento, el presidente de CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio Lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Uraca, correspondiente al periodo 2024 – 2027, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

MIEMBROS PRESENTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE
01	Ing. Fidel Manuel Alpaca Postigo	Presidente	Municipalidad Distrital de Uraca
02	Lic. Mareliz López Orozco	Miembro	Centro Emergencia Mujer Castilla
03	TNTE. PNP. Jorge Ayala Ayala	Miembro	Representante Comisaria Rural Corire
04	Lic. Ingrid Ancasi Huamán	Miembro	Gerente de la Micro Red de Salud Corire
05	Prof. Rosa Cruz Bustinza	Miembro	Directora de la I.E. Mixto Corire
06	Sr. Jorge Cruz Cespedes	Miembro	suprefecto del Distrito de Uraca
07	Prof. Alberto Martín Flores Zúñiga	Miembro	Director I.E. 40331 - María Auxiliadora
08	Prof. Jenny Valdeiglesias Quilca	Miembro	Directora I.E. Nuestra Señora del Carmen
1. MIEMBROS AUSENTES			
1	Sr. Paul Comejo Medina	Miembro	Juez de Paz del Distrito de Uraca Dispensa por salud
2	Sr. Luis Miguel Espejo Ayala	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Centro Poblado Menor de Torán

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Uraca, correspondiente al periodo 2023-2027, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos, posteriormente, el CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito



de Uraca, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal Distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Uraca, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

Matriz de corroboración de contenidos de la Validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

CRITERIOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Se ha elaborado el Diagnostico con los indicadores sugeridos en el anexo III-C de la directiva 006 -2023-IN-DGSC	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del Distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III - C de la directiva 006 -2023-IN-DGSC	SI	
Se han identificado los Recursos Disponibles en materia de Seguridad Ciudadana, según lo establecido en el anexo III-C de la directiva 006 -2023-IN-DGSC	SI	
Se han desarrollado mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las actividades estratégicas (AE) están incluidas en el POI vigente de las entidades que conforman el CODISEC	SI	
Las actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los enfoques transversales de la PNMSC 2030	NO	
Se ha elaborado la matriz de actividades estratégicas nuevas	SI	
Se ha elaborado la matriz de inversiones publicas	si	

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta

Soc. Marely Lacio Lopez
PROMOTORA CEM CASTILLA
PROGRAMA NACIONAL AURORA



Jorge Alberto Cruz Céspedes
SUBPREFECTO DISTRITAL DE URACA
DIRECCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR



Rosa Eddy Cruz Bustos
DIRECTORA
I.E.N. MIXTO CORRIE



Jorge D. AYALA AYALA
COMISARIO DE LA COMISARIA PNP CORRIE



Ing. Fidel Alpaca Postigo
ALCALDE



Lic. Ingrid Arcasí Huaman
Jefe de la Microred de Salud Corrié
RED DE SALUD C.C.U.
Gerencia Regional de Salud Arequipa

2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA

"Somos equipo... vamos por mas"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 044-2023-MDU

Corire, 6 de diciembre del del 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 30 de noviembre del presente año, el informe N° 019-2023-STSC, de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana, el informe N° 205-2023-AL-MDU/ORCD:



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, asimismo, la Carta Magna establece en el Artículo 1° que "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado" asimismo, el Artículo 2° precisa que "Toda persona tiene derecho: 22) A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida";

Que, conforme al primer párrafo del artículo 39° y primer párrafo del artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, "los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna la regulación administración





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA

"Somos equipo... vamos por más"

y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa”;



Que, conforme al numeral 1.1 del inciso 1) del artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 “las municipalidades establecen un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la policía Nacional, norman los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares de nivel o de centros poblados en la jurisdicción provincial de acuerdo a la Ley”;

Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N°27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N°011-2014-IN, establece en el Artículo 28°, que “Son funciones del CODISEC, las siguientes: Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN”;



Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N°27933, señala en el Artículo 46° que “Los Planes de acción de seguridad Ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital (...). Los Planes de Acciones Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana”. , Asimismo, el artículo 47° señala que las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités; estos después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda;”

Que, mediante Decreto Supremo N°013-2019-IN, se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, principal instrumento de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA

"Somos equipo... vamos por mas"

gestión del Estado Peruano que orienta la implementación de la política pública para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de violencias y delitos en el territorio nacional y que incluye medidas que coadyuvaran a reforzar el orden, la paz y la seguridad en el país;



Que, con Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, se aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC respecto a los "Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana";

Que, en concordancia con la normatividad señalada a Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana, presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Uraca, ante la Municipalidad Distrital de Uraca, la misma que mediante sesión ordinaria fuera validado.;

Que, es así que la Secretaria Técnica del CODISEC, mediante Informe N° 019-2023-STSC-MDU, presenta la propuesta de Plan de Acción para su aprobación y su Ordenanza que aprueba el PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA 2024-2027, para su aprobación por parte del Concejo Municipal.



Estando a lo expuesto, conforme a lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con el VOTO UNÁNIME de los miembros del Concejo Municipal, se aprueba la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA 2024-2027





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA

"Somos equipo... vamos por mas"

Artículo Primero. - APRUEBESE el PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA 2024-2027, el mismo que forma parte integrante de la presente ordenanza, y la cual es aplicable en la jurisdicción del distrito de Uraca.



Artículo Segundo. - ENCARGUESE a la Subgerencia de Servicios Comunes, su implementación y cumplimiento, así como a la Secretaría Técnica del CODISEC Uraca, el monitoreo y asesoría para efectos de cumplir las actividades y metas programadas.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente norma en el portal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Uraca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Uraca

Ing. Fidel Alpaca Postigo
ALCALDE

